

Sujeto pasivo: Manuel Martínez García.

N.I.F.: 23.164.007-V

Domicilio Fiscal: c/.Echegaray, 5-4º E AGUILAS

Procedimiento: Resolución Acta disconformidad 102.2004.95.139, resolución expediente sancionador S.2004.800151.217 y documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Sujeto pasivo: José Blanco Pérez.

N.I.F.: 22.434.754-W.

Domicilio Fiscal: PB. Era Alta. Carril Cahetes, 13, Murcia.

Procedimiento: Resolución Acta disconformidad 102.2004.104.140, resolución expediente sancionador S.2004.800148.214 y documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Sujeto pasivo: José Sánchez Egea.

NIF: 22.856.369-G

Domicilio Fiscal: Cr. Mirador-Finca Tejeral, 41 - San Javier.

Procedimiento: Resolución Acta disconformidad 102.2004.4.82, resolución expediente sancionador

2004.800109.146 y documentos de ingreso respectivamente.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el artículo 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Murcia, 4 de enero de 2005.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Águilas

278 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «liquidación») se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitarán en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Domicilio	Importe	Concepto
1.º	I0113028020021738 ILT 1302802004069	Martínez Berruezo Juan Luis	23268621G	Duque n.º 12 Aguilas	203,18	Acuerdo
2.º	I0113028020041617 ILT13028020040256	Freire Miranda Franklin	X4442762J	Ramón y Cajal 11 Aguilas	1.694,86	Propuesta
4.º	I0113028020033441 ILT1302802004382	López García Susana	23284596V	Ángel M. Lera 7 3b Aguilas	1021,32	Acuerdo
5.º	I0113002802004193 ILT130280200481	Antonio Alonso Ramírez	74431154A	Miguel Cervantes 2 Aguilas	4468,03	Propuesta
6.º	I0113028020021083 ILT130280200474	Pedro Rondán García	74420406L	I. Peral 2-2 Aguilas	3308,01	Propuesta
7.º	I011302802000924 ILT130280200422	Martín Bódalo Juan	01582970H	Robles Vives 5 Aguilas	335,84	Acuerdo
8.º	I011302802000924 ILT130280200423	Eidenmuller Holger	X3058249P	Lara n.º 8 Aguilas	2163,64	Acuerdo
9.º	I0113028020041075 ILT1302802004156	Quiñonero Beas Pérez Tudela M.	23259049T	Curtidores 11 4-a Lorca	1453,32	Acuerdo

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismos, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Aguilas a 24 de noviembre de 2004.—El liquidador, **José Ángel Cardenal Zubizarreta**.

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

75 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN COLL JOSE	22330599Z	2000	383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN COLL JOSE	22330599Z	2001	383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA CANO JOSEFA	22254557X	2004	881100142991	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIX SALINAS ANTONIO	34821998K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA CANO JOSE ANTONIO	22357332K	2004	881100143980	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARRADORES DE LEVANTE, SL	B30731889	2004	28492004	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARRADORES DE LEVANTE, SL	B30731889	2004	28502004	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARRADORES DE LEVANTE, SL	B30731889	2004	28612004	PROVIDENCIA DE APREMIO